

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 299/2020
La Paz, 7 de octubre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
A FAVOR DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES**

I. ANTECEDENTES

La solicitud de la Dirección Nacional de Procesos Electorales para realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto total de **Bs5.275.350.- (Cinco Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, en la Categoría Programática 62 0000 001 "Elecciones Generales – Ámbito Nacional", destinada a la asignación de recursos a los Tribunales Electorales Departamentales para el pago a Jurados Electorales de las Elecciones Generales 2020, petitorio de acuerdo al Informe N° DNPE N° 0084/2020.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020

Fuente de Financiamiento: 41 TRANSFERENCIAS TGN
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE: TSE - DNPE	A: TEDs
30000 Materiales y Suministros	5.275.350	5.275.350
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	5.275.350	5.275.350
TED CHUQUISACA		287.130
TED LA PAZ		1.423.224
TED COCHABAMBA		986.928
TED ORURO		263.052
TED POTOSÍ		365.088
TED TARIJA		286.680
TED SANTA CRUZ		1.392.696
TED BENI		208.446
TED PANDO		62.106
Total general	5.275.350	5.275.350

Fuente: Informe N° DNPE N° 0084/2020 y Memoria de Cálculo

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 447/2020 de 5 de octubre de 2020 más anexo emitido por la Dirección Nacional Económico Financiero e Informe Jurídico D.N.J. N° 316/2020 de 5 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el Artículo 30 núm. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Artículo 7, Artículo 16 pár. III inc. a) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

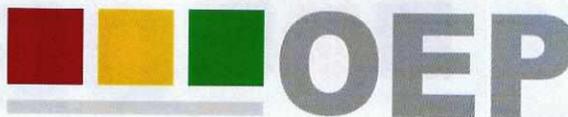
LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

Resolución TSE-RSP-ADM N° 299/2020 Pág. 1 de 2

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710

Sitio Web: www.oep.org.bo





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), por un monto de **Bs5.275.350.- (Cinco Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, destinada al pago de Jurados Electorales en las Elecciones Generales 2020, por los Tribunales Electorales Departamentales (TEDs), de acuerdo a las estructuras programáticas detalladas en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 447/2020 e Informe Jurídico D.N.J. N° 316/2020.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera realice los trámites pertinentes para el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- Instruir a la Dirección Nacional de Procesos Electorales y a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, realicen las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual Electoral (POA-E) 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

No firma la Vocal Rosario Baptista Canedo, al encontrarse de viaje en comisión oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL